

Bases “Gambito de Gavia”



- Día de juego:** 27 de febrero de 2021
- Lugar de juego:** Zona Superior en planta Restauración del Centro Comercial La Gavia
(Calle Adolfo Bioy Casares, 2)
- Sistema de juego:** Suizo a 6 rondas. Partidas de 10 minutos por jugador más 2 segundos por jugada
- Podrán participar jugadores de cualquier nivel y edad**
- Criterios de desempate:** Mediano Bucholz
Bucholz
Sonnenborg-Berger
Sorteo
- Horario:** 17:00 Comienzo primera ronda.
21:00 Entrega de Premios
- Inscripciones:** La inscripción es gratis para todos los jugadores, y se deben formalizar por correo electrónico a través de la página web del Centro Comercial La Gavia “<https://la-gavia.klepierre.es/eventos-noticias/>”. Al inscribirse tienen que informar sobre la edad y sobre su rango de juego “elo” si la conocen.
- Plazo de inscripción:** Hasta el 26 de febrero de 2021 a las 23:59 horas. Plazas limitadas a 200 jugadores por riguroso orden de inscripción.

Se eliminará al jugador que incomparezca en alguna ronda sin previo aviso. Solo se aceptarán reclamaciones de resultados de la ronda en curso y anterior. Emparejamientos realizados con Vega.

- Premios Adultos:** 1er puesto = 150€.
2º puesto = 75€.
3er puesto = 25€.

- Premios Infantil:** Trofeo Ganador
Medalla Plata
Medalla Bronce

El premio de los adultos será entregado en forma de “cheque regalo”, a canjear por la Organización en los próximos 30 días de la celebración del torneo.

El comité arbitral estará formado por el árbitro principal y el director del torneo. Sus decisiones serán inapelables. Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será el comité arbitral quien decida según la reglamentación de la FIDE. No está permitido el uso de teléfonos móviles en la sala de juego.

Se podrán captar imágenes de los torneos y sus participantes para su difusión en los informes, la página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación. Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los citados

medios de comunicación; la ausencia de menoscabo en la honra o reputación del menor por la citada actividad; y que la misma no es contraria a los intereses de mi hijo/a conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, OTORGO EXPRESAMENTE el consentimiento para la obtención y difusión de la imagen de mi hijo/a al aceptar estas bases y conozco la obligación de poner en conocimiento de los Órganos Públicos competentes en esta materia el consentimiento proyectado.

La inscripción en este torneo supone la plena aceptación de las presentes bases.